



Servicio de Personal

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía número 1412/2024 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 06/05/2024 se resuelve, entre otros, aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 79 denominado OFICIAL CARPINTERO del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda en el Orden de Prioridad nº 2, conforme a las Bases Regulatoras del procedimiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 176, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

“He Resuelto:

Primero.- Finalizar el proceso de selección en el orden de prioridad dos conforme al Acta del Tribunal Calificador emitida en fecha 25 de abril de 2024 y declarar desierta la lista definitiva de los/as aspirantes al puesto con código número 79 denominado OFICIAL CARPINTERO de la Bolsa de Empleo, por incomparecencia del único aspirante (orden de prioridad 2).

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Sede.do>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)”

